



ACTA N° 5683 /19

En la Ciudad de San Juan, a 16 días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve, se reúne en sesión el Tribunal de Cuentas de San Juan a efectos de resolver estos autos identificados como Expediente N° 900.827-V-2019 “Vocal C.P.N María Laura Yanzón - S/ se realice análisis de la Ley N° 1812-I de Responsabilidad Fiscal Municipal”.-

Y VISTOS:

Lo resuelto por éste Tribunal en Acta N° 5632/19.-.

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 34/41 vuelta, por Acta N° 5632/19, este Tribunal Resolvió: I)- Aprobar las normas y Modelos de los Estados Contables y Cuadros, que integrarán la Cuenta General del Ejercicio 2019 y las que en el futuro se presenten, de cada uno de los Municipios, con los contenidos que para cada caso se detallan y se agregan a la presente Acta como Anexos de la misma. II)- Instruir a la Administradora del Sistema de la Calidad, la coordinación de las rondas de capacitaciones internas y externas sobre el nuevo ordenamiento legal vigente para Municipios y los Cuadros respectivos, las últimas en conjunto con la Secretaría de Hacienda de la Provincia. Las capacitaciones internas deberán ser dictadas por el equipo suscriptor de fojas 19 y durante el mes de Septiembre. III)- Tomar conocimiento que, en relación al objetivo número 2 planteado (desarrollo de una IT específica) se instrumentará en otro Expediente. IV)- Por Secretaría Administrativa hágase conocer lo resuelto a quienes corresponda, colóquese los nuevos Cuadros aprobados en la página Web del Tribunal de Cuentas y del Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.I.F.), para su implementación utilizando los recursos informáticos disponibles. V)- Cumplido, pasen estos autos a la Administradora del Sistema de la Calidad para la coordinación de las rondas de capacitaciones internas conforme se encuentra ordenado en el Acápite II de la presente Acta.-

Que a fs. 44/62 se adjunta Notas a los distintos Municipios de la Provincia a fin de que tomen conocimiento de lo resuelto por el Tribunal en Acta N° 5632/19.-

Que a fs. 63, se presentan la Sra. Fiscal C.P.N. Mónica Aguilar y sus Auditores C.P.N. Estela García, C.P.N. Viviana López, C.P.N. Martín Yáñez; Sra. Fiscal C.P.N. Liliana Zorilla y sus Auditores C.P.N. Alejandro Riveros y C.P.N. Adrián Burgos; y Sr. Fiscal C.P.N. Daniel Pérez Celedón con su auditor C.P.N. Gustavo Gutiérrez, manifestando que debido a errores involuntarios de tipeo, referencias e incorporación de nuevas notas al pie de los Cuadros, solicitan a las Autoridades del Tribunal de Cuentas la aprobación de los nuevos Cuadros modificados.-

Que a fs. 68/77 obra presentación de proyecto definitivo de Modelos de Estados Contables para confección y presentación de la Cuenta General del Ejercicio 2019 de Municipios conforme Ley N° 1812-I, de Responsabilidad Fiscal Municipal.-

Que su inclusión en la presente sesión es por solicitud de la Sra. Vocal C.P.N. María Laura Yanzón, quien expresa: “En razón de lo expresado a fs.



63, mociono la Aprobación de los Cuadros adjuntos desde fs. 68 a 77, en reemplazo de los aprobados por Acta 5632/19, el Anexo I aprobado por dicha Acta sigue vigente”.-

Que, conforme a lo preceptuado en el Artículo 3° incisos “e”, “i” y “j” de la Ley N° 1100-E (antes Ley 8188), corresponde al Tribunal de Cuentas de la Provincia, Aprobar las normas y modelos de los Estados Contables, Cuadros y demás documentación que deberán presentar los cuentadantes, al efecto de considerar como debidamente integrada la Cuenta que debe ser presentada para ejercer sus funciones de Control posterior a fin de dar cabal cumplimiento a la misión asignada por la Constitución Provincial en su Artículo 256.-

Que analizados y debatidos las modificaciones a los Cuadros propuestas, se acuerda aprobar los mismos y que su aplicación y exigibilidad sea a partir de las Cuentas Municipales correspondientes al Ejercicio 2019 que deban presentarse ante este Tribunal, y las que en el futuro se presenten.

Que a los fines del cumplimiento de la obligación de Rendir Cuenta impuesta por el Artículo 256 de la Constitución Provincial a los diferentes funcionarios y agentes de la Administración, y en el ánimo de facilitarles tal tarea, se acuerda también que los Cuadros que se aprueben sean publicados en la página Web del Tribunal de Cuentas y del Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.I.F.), para su implementación utilizando los recursos informáticos disponibles.

Que los restantes señores Miembros adhieren a la moción de la señora Vocal en el sentido de.-

Que, resultan de aplicación al caso las normas contenidas en el Artículo 3° incisos “e”, “i” y “j” de la Ley N° 1100-E Orgánica de este Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

POR ELLO

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE SAN JUAN

RESUELVE:

I)- En función de lo resuelto por éste Tribunal en Acta N° 5632/19 Acápites I, APROBAR las modificaciones propuestas a las normas y Modelos de los Estados Contables y Cuadros que integrarán la Cuenta General del Ejercicio 2019 y las que en el futuro presenten cada uno de los Municipios que para cada caso se detallan y se agregan a la presente Acta como Anexos de la misma, aclarando que queda vigente el ANEXO correspondiente a la ESTRUCTURA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE MUNICIPIOS; aprobado por Acta N° 5632/19.-

II)- Por Secretaría Administrativa hágase conocer lo resuelto a quienes corresponda, colóquese los nuevos Cuadros aprobados en la página Web del Tribunal de Cuentas y del Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.I.F.), para su implementación utilizando los recursos informáticos disponibles.-



III)- Cumplido, pasen estos autos a la Administradora del Sistema de la Calidad para la coordinación de las rondas de capacitaciones internas conforme fuera oportunamente ordenado en Acta N° 5632/19.-

Dra. Graciela Ester Chaves
Vicepresidente
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Dr. Isaac Abecasis
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

CPN Enrique Edgardo Conti /
Vocal
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

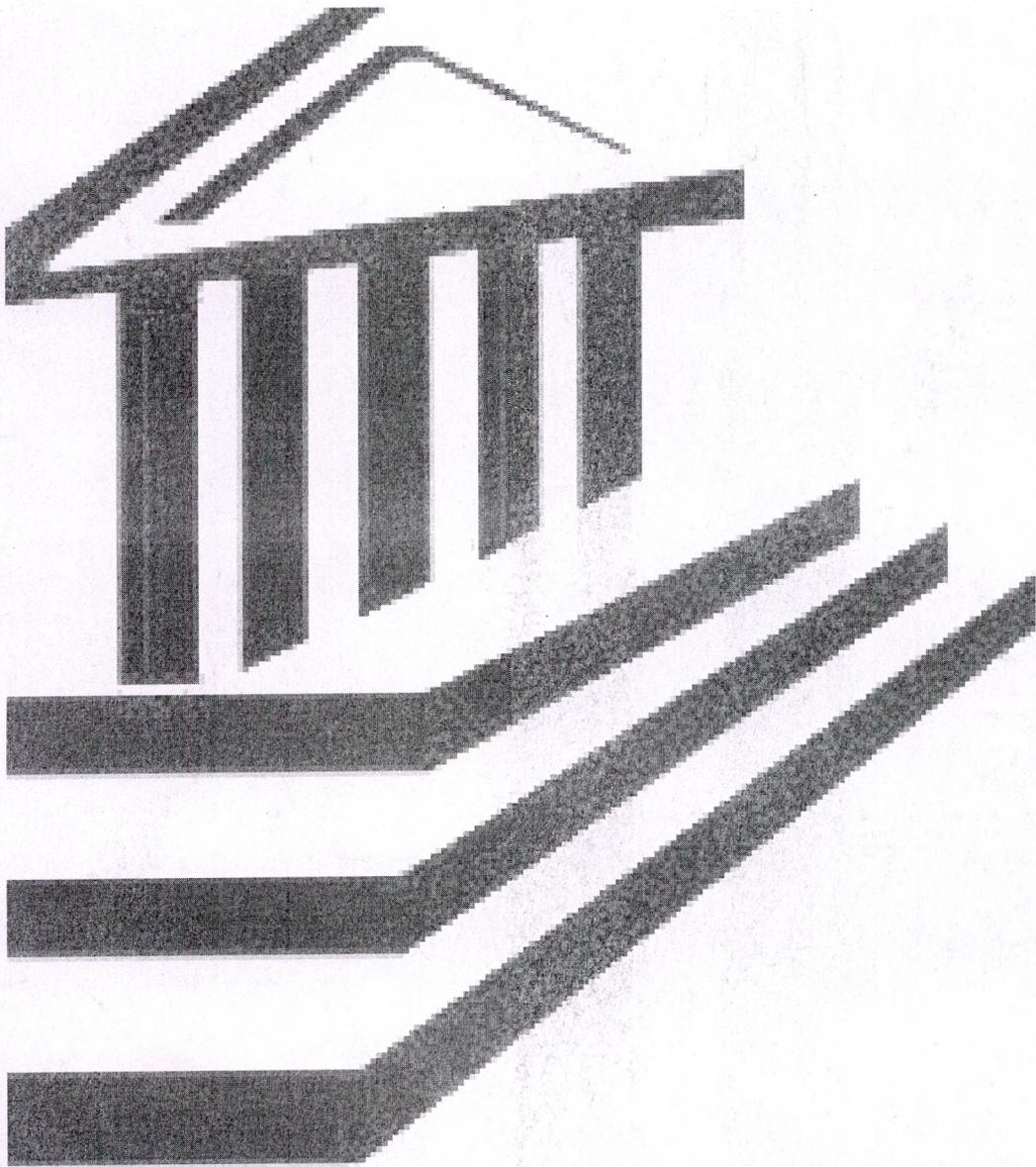
CPN Victor A. Molina
Vocal
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

CPN Maria Laura Yanzon
Vocal
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Dr. Dante Benedicto Montes
Secretario Relator
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN



Tribunal de Cuentas
SAN JUAN
REPUBLICA ARGENTINA





ANEXO I

MUNICIPALIDAD DE	
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 20....	
Domicilio:	
Teléfono:	

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner, including a large signature and several smaller initials.

[Handwritten signatures and initials]

- Cuadro N° 2 -

Municipalidad de:
Ejercicio: 20

PLANTA DE PERSONAL (Acta N° - T. de C. 2019)

ESCALAFÓN - AGRUPAMIENTO - CATEGORIA (1)	Cargos Presupuestados			Cargos Ocupados	Cargos Vacantes
	Original	Modificaciones	Definitivo		
EJECUTIVO MUNICIPAL					
AUTORIDADES SUPERIORES (2)					
PLANTA PERMANENTE (2)					
CONTRATADOS					
PLANES O PROGRAMAS ESPECIALES					
BECAS Y/O PASANTÍAS					
CONCEJO DELIBERANTE					
AUTORIDADES SUPERIORES (2)					
PLANTA PERMANENTE (2)					
CONTRATADOS					
PLANES O PROGRAMAS ESPECIALES					
BECAS Y/O PASANTÍAS					
TRIBUNAL DE FALTAS Y/O AUDITORÍA					
AUTORIDADES SUPERIORES (2)					
PLANTA PERMANENTE (2)					
CONTRATADOS					
PLANES O PROGRAMAS ESPECIALES					
BECAS Y/O PASANTÍAS					
TOTAL DE PERSONAL					

Aclaraciones:

- Además de las firmas de los responsables, deberá llevar la certificación del Jefe de Personal
- Se debe desagregar por nivel o categoría conforme a normativa municipal vigente.



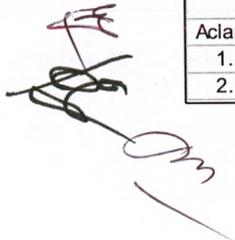
Tribunal de Cuentas
SAN JUAN
REPÚBLICA ARGENTINA

Compendio Expte. N° 9000 (8-2) - Mayo 2019 - Folio 81

Municipalidad de:
Ejercicio: 20

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (Acta N° - T. de C. 2019)

Denominación de la Partida	CRÉDITO AUTORIZADO			IV Ejecutado (1)
	I Original	II Modificaciones	III Definitivo	
TOTAL DE INGRESOS				
I. INGRESOS CORRIENTES				
TRIBUTARIOS				
De Origen Municipal				
De Origen Provincial				
De Origen Nacional				
NO TRIBUTARIOS				
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
RENTAS DE LA PROPIEDAD				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Del Sector Privado				
Del Sector Público Provincial				
Del Sector Público Nacional				
Del Sector Externo				
II. INGRESOS DE CAPITAL				
RECURSOS PROPIOS				
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA				
III. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS				
IV. FUENTES FINANCIERAS				
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA (2)				
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS				
De Origen Provincial				
De Origen Nacional				
De Origen Internacional				
Otros				
Aclaraciones:				
1. Se considera ejecutado un recurso en el momento de su percepción, cuando los fondos se encuentran disponibles para su utilización.				
2. Incluye los remanentes de ejercicios anteriores				



100
 100
 100

- Cuadro N° 4 -

Municipalidad de:
Ejercicio: 20

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EROGACIONES (Acta N° - T. de C. 2019)

Denominación de la partida (1)	CREDITO AUTORIZADO			EJECUCIÓN		
	I Original	II Modificaciones (6)	III Definitivo	IV Ordenado a Pagar (7)	V Pagado	VI Pasivo (8)
TOTAL DE EROGACIONES						
I. GASTOS CORRIENTES (2)						
GASTOS DE CONSUMO						
PERSONAL						
- Ejecutivo Municipal						
- Concejo Deliberante						
- Juzgados de Faltas						
- Auditoría Interna						
- Organismos Descentralizados, Fideocomisos y Otros						
BIENES DE CONSUMO						
- Ejecutivo Municipal						
- Concejo Deliberante						
- Juzgados de Faltas						
- Auditoría Interna						
- Organismos Descentralizados, Fideocomisos y Otros						
SERVICIOS NO PERSONALES						
- Ejecutivo Municipal						
- Concejo Deliberante						
- Juzgados de Faltas						
- Auditoría Interna						
- Organismos Descentralizados, Fideocomisos y Otros						
OTROS (3)						
RENTAS DE LA PROPIEDAD						
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (4)						
II. GASTOS DE CAPITAL (5)						
INVERSIÓN REAL DIRECTA						
- Ejecutivo Municipal						
- Concejo Deliberante						
- Juzgados de Faltas						
- Auditoría Interna						
- Organismos Descentralizados, Fideocomisos y Otros						
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
INVERSIÓN FINANCIERA						
III. GASTOS FIGURATIVOS						
IV. APLICACIONES FINANCIERAS						
INVERSIÓN FINANCIERA						
AMORTIZ. DE DEUDA Y DISM. DE OTROS PASIVOS						

Aclaraciones:

1. Debe presentarse el Estado teniendo en cuenta la clasificación jurisdiccional, económica y por objeto del gasto a nivel de partida principal. Totalizando según nomenclatura presupuestaria municipal.
2. Los Gastos Corrientes comprenden las erogaciones de producción, bienes y servicios, intereses y transferencias que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios.
3. Comprende entre otros el Crédito Presupuestado cuyo fin no es específico, pudiendo ser utilizado en partidas insuficientes con el correspondiente instrumento legal.
4. Incluyen los subsidios y transferencias a otros entes y al sector privado destinados a financiar erogaciones corrientes. Estas sumas no son reintegrables y no implican una contraprestación de bienes y servicios.
5. Los Gastos de Capital son los originados en la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales y en inversiones financieras que incrementan el activo de la administración.
6. Se deberá acompañar copia certificada de la norma legal (Ordenanza, Decreto y/o Resolución) que autoriza la modificación.
7. Se considera ejecutado el crédito presupuestario cuando queda afectado definitivamente al devengarse un gasto.
8. Corresponde a erogaciones ordenadas a pagar y no pagadas en el Ejercicio (se emitió la Orden de Pago).



Tribunal de Cuentas
SAN JUAN
REPUBLICA ARGENTINA

Congreso. Expte. N°

000827

Letra V

Año 2019 Folio 82

		- Cuadro Nº 5 -
Municipalidad de:		
Ejercicio: 20		
ESTADO DE DETERMINACIÓN DEL RESULTADO ECONÓMICO Y FINANCIERO (Acta Nº - T.de C. 2019)		
CUENTA CORRIENTE		
+ INGRESOS CORRIENTES	(Cuadro 3 - Columna IV - Ítem I)	
- GASTOS CORRIENTES	(Cuadro 4 - Columna IV - Ítem I)	
RESULTADO ECONÓMICO		
CUENTA CAPITAL		
+ INGRESOS TOTALES	(Cuadro 3, Columna IV - Ítems I + II + III)	
- GASTOS TOTALES	(Cuadro 4, Columna IV - Ítems I + II + III)	
RESULTADO FINANCIERO		
CUENTA FINANCIAMIENTO		
- FUENTES	(Cuadro 3 - Col. IV - Ítem IV)	
+ APLICACIONES	(Cuadro 4 - Col. IV - Ítem IV)	
NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO		

[Handwritten signature]

- Cuadro N° 6 -

Municipalidad de:
Ejercicio: 20

BALANCE FINANCIERO (Acta N° - T.de C. 2019)

INGRESOS		EGRESOS	
Saldos Iniciales		Egresos del Ejercicio (Cuadro N° 4 - Columna V)	
Caja		Gastos pagados de ejercicios anteriores	
Bancos		Fondos de terceros	
Títulos			
Certificaciones a Plazo Fijo			
Otras Inversiones			
Ingresos en el Ejercicio (Cuadro N° 3 - Columna IV)			
Fondos de Terceros (1)			
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
		Saldos Finales	
		Cajas	
		Bancos	
		Títulos	
		Certificados a Plazo Fijo	
		Otras Inversiones	
SUMAS IGUALES		SUMAS IGUALES	
Aclaraciones:			
1. Aclarar qué tipo de ingresos incluye.			



- Cuadro N° 7 -				
Municipalidad de:				
Ejercicio: 20				
ESTADO DE VARIACIÓN Y SITUACIÓN DE BIENES (Acta N° - T.de C. 2019)				
Bienes	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo al Cierre
Inmuebles				
Muebles				
Semovientes				
TOTALES				
Aclaraciones:				
1. El importe indicado como Altas o Bajas del Ejercicio, deberá ser justificado con la correspondiente norma legal respaldatoria (Resolución, Decreto u Ordenanza).				
2. Las donaciones de bienes deberán ser aceptadas por una norma legal para su correspondiente alta, así como la baja de bienes por donaciones efectuadas por el municipio.				
3. Los Bienes dados de alta se considerarán incorporados al patrimonio a partir del Ordenado a Pagar.				
4. Este cuadro deberá ser firmado por el responsable del área.				

Handwritten signatures and initials in the top left corner.

- Cuadro N° 8 -

Municipalidad de:
Ejercicio: 20

ESTADO DE VARIACIÓN Y SITUACIÓN DE PASIVOS (Acta N° - T.de C. 2019)

Denominación (1)	I Saldo Inicial	II Pagado	III Bajas (2)	IV Altas (Cuadro 4 - Col VI)	V Saldo Final
DEUDA FLOTANTE					
Personal					
Proveedores y Contratistas					
Transferencias					
Fondos de Terceros					
Cargas Fiscales (3)					
Otros					
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS					
Amortización					
Intereses					
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO					
De Origen Provincial					
Amortización					
Intereses					
De Origen Nacional					
Amortización					
Intereses					
De Origen Internacional					
Amortización					
Intereses					
Otros					
Amortización					
Intereses					
TOTALES					

Aclaraciones:

1. La información suministrada en este Estado debe surgir del registro analítico correspondiente.
2. Corresponde a pasivos perimidos y/o desafectados.
3. Informar en notas la composición



Tribunal de Cuentas
SAN JUAN
REPÚBLICA ARGENTINA

Carpetas Expia. N° 800-827-1474
Año 2019 F. Folio 84



- Cuadro N° 9 -

Municipalidad de:
Ejercicio: 20

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (Acta N° - T.de C. 2019)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Disponibilidades		Acreedores Varios del Ejercicio	
Caja		Acreedores Varios Ejercicios Anteriores	
Fondo Fijo		Deuda Financiera	
Bancos		Deuda Pública Consolidada	
Valores Fiscales (Estampillas)		Deudas Laborales	
Otras Disponibilidades		Cargas Sociales	
		Cargas Fiscales	
		Otros Pasivos Corrientes	
Créditos		Total Pasivo Corriente	
Cuentas a Cobrar por Contribuyentes			
Cuentas a Cobrar Gobierno Provincial			
Documentos a Cobrar			
Otros Créditos			
		PASIVO NO CORRIENTE	
		Otros Pasivos no corrientes	
		Total Pasivo No Corriente	
Total Activo Corriente		TOTAL PASIVO	
ACTIVO NO CORRIENTE		PATRIMONIO NETO	
Bienes de Uso			
Bienes Muebles			
Bienes Inmuebles			
Semovientes			
Inversiones no Corrientes			
Plazo Fijo			
Otras Inversiones no Corrientes			
Otros Activos No Corrientes			
Total Activo No Corriente			
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	



ANEXO I

ESTRUCTURA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE MUNICIPIOS

Los estados contables que componen la Cuenta General del Ejercicio deben reflejar la situación presupuestaria, financiera y patrimonial del Municipio, exponiéndose en los siguientes:

ESTADOS

- 1) NÓMINA DE AUTORIDADES

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- 2) PLANTA DE PERSONAL
- 3) ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS
- 4) ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EROGACIONES
- 5) ESTADO DE DETERMINACIÓN DEL RESULTADO ECONÓMICO Y FINANCIERO

SITUACIÓN FINANCIERA

- 6) BALANCE FINANCIERO

SITUACION PATRIMONIAL

- 7) ESTADO DE VARIACIÓN Y SITUACIÓN DE BIENES
- 8) ESTADO DE VARIACIÓN Y SITUACIÓN DE PASIVOS
- 9) ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

- Cada uno de los cuadros y toda información adicional que se presente conjuntamente con la Cuenta General, deberán estar firmados por: Intendente, Secretario de Hacienda y Contador Municipal, y en caso de corresponder por el responsable del área.



- Los gentes o funcionarios que hubieren cesado en su función, deberán constituir por declaración jurada un domicilio electrónico seguro a todos los efectos de los Juicios de Cuentas que tramiten ante este Tribunal
- Toda documentación adjunta a la Cuenta General deberá ser copia fiel del original debidamente autenticada.
- En caso de rectificar algún cuadro, se deberá presentar por mesa de entrada un juego completo de todos los cuadros debidamente firmados.

Documentación adjunta:

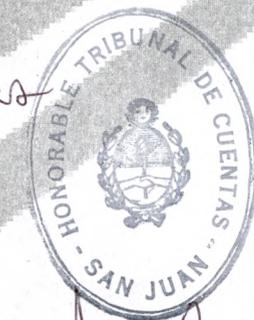
La documentación respaldatoria mínima que deberá presentar el Municipio conjuntamente con la Cuenta General para considerarle formalmente presentada:

- Ordenanza y Decreto municipal que aprueban y detallan el Presupuesto de Recursos y Gastos para el ejercicio correspondiente, y sus modificaciones.
- Arqueo de fondos y valores, y conciliaciones bancarias al cierre del ejercicio.
- Balance mensual acumulado al cierre del ejercicio.
- Copia certificada de la Planilla 1 *Esquema Ahorro-Financiamiento e Inversión* en sus etapas de presupuesto, devengado y base caja, presentada ante el Ministerio de Hacienda de la Provincia.
- Copia certificada de la Planilla 4 de *Recursos Tributarios y No Tributarios Propios del Municipio*, presentada ante el Ministerio de Hacienda de la Provincia.

Graciela Chaves

Dra. Graciela Ester Chaves
Vicepresidente
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Edgardo Conti
CPN Enrique Edgardo Conti
Vocal
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN



CPN. María Laura Yanzon
Vocal
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Dr. Dante S. Montes
SECRETARIO RELATOR
TRIBUNAL DE CUENTAS

Isaac Abecasis
Dr. Isaac Abecasis
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Victor A. Molina
CPN Victor A. Molina
Vocal
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN